

LOS ESCUELOS LACIERS

Se abren ó no?

La prensa de la ciudad condal, llegada ayer aquí, nos refiere que el dia 7 el gobernador civil de allá estaba hondamente preocupado por la situación que le han creado los radicales y demás zurdos barceloneses en la cuestión de las escuelas cerradas con motivo de la semana trágica, situación que expuso el propio Gobernador en los siguientes términos á los periodistas:

—Se ha reunido la Junta Provincial de Primera Enseñanza para emitir dictamen sobre los expedientes de las consabidas escuelas clausuradas, y nos hallamos con

clareza por todo lo alto y que enseña algo más que la punta de la oreja... liberal?

La autoridad gubernativa abrió una información sobre el pro y el contra de esas escuelas, para que todos los que tienen interés en que se abran ó no se abran, den su dictamen; y las mismas escuelas ni sus valedores no acuden á defenderse; pues ¿quién es el Gobernador de Barcelona para obligar que se defiendan? ¿No es la defensa un derecho, y como tal renunciable? ¿Qué jurisprudencia es esa, por la que se le obliga á uno á defenderse por fuerza?

—Verdad que esos liberales son muy salados?

Y, sobre todo, la mar de liberales.

Y don Segismundo, á pesar de todas sus canas y muchos años, todavía da quince y raya á todos los de la camada en punto á arranques... salados.

Vean, sino, lo que, según *El Siglo Futuro* de 8 del corriente, dijeron Segismundo á los periodistas de Madrid estos días, después de hacer constar que la Junta Provincial de primera enseñanza en Barcelona, teniendo en cuenta el informe del decano de los maestros y las declaraciones de varias entidades, ha dado dictamen contra la reapertura de tales escuelas.

—El señor Moret nos manifestó, dice el colega madrileño, que el Gobernador de Barcelona está realizando una información, de la cual es sólo uno de sus elementos la opinión de la Junta local de Instrucción pública, y que una vez terminado aquél trabajo dará cuenta al gobierno.

—Este tiene acordada la apertura de los establecimientos de enseñanza clausurados, y en uno de los primeros Consejos de ministros se tratará de dicho asunto.

Y añade *El Siglo Futuro* por su cuenta:

—Resulta, pues, palmario que en Barcelona, todos aquellos á quien competía opinar, empezando por los decanos y maestros y concluyendo por las Juntas y entidades oficiales, se han pronunciado contra la reapertura de las escuelas clausuradas.

—Que, en Barcelona, nadie ha acudido á pedir que se abran.

—Que el señor Moret y el gobierno no conocen el resultado de esa información puesto que aún no está ni concluida.

—Que el señor Moret y el gobierno sin conocer el resultado de la información, y á pesar de ella y aún contra ella, como quiera que sea, tienen acordada la apertura de los establecimientos clausurados.

—Es mucho empeño, por lo visto el del señor Moret en que vuelvan á oírse en Barcelona las voces que al mismo tiempo que contra Dios blasfemaron contra la patria, contra el Ejército, contra la sociedad,

contra la familia, contra la propiedad, contra la vida y seguridad de los individuos. Es mucho el empeño del señor Moret en que se intoxique á los niños y obreros de Barcelona y se les vuelva á armar de las tejas y fusiles que esgrimieron en Julio. Es mucho el empeño del señor Moret, cuando contra el parecer de los que, teniendo cargo oficial, dictaminan en el asunto, y sin aguardar el voto de la información abierta por el gobernador, pura farsa á la cuenta, tiene ya acordada la apertura de las escuelas que Lacierva cerró por anarquistas y disolventes.

—La conducta del señor Moret es tan disparatada bajo el punto de vista político como censurable bajo el aspecto moral.

—Para nosotros y para todo el que medite, no es tan culpable, ni perturba tan extensa ni tan intensamente la sociedad el que coloca una bomba como el que abre una de esas escuelas. Una bomba es una bomba, y una escuela de esas es un semillero de bombas y atentados.

—Ante tales... salidas de don Segismundo, ocurre preguntar:

—Pero ¿á qué santo del cielo se encomendará ese hombre en sus cuitas de gobernante?

—Precisamente porque no se encierra á ningún santo del cielo (como si lo viéramos!), es que no da pie con bola sino la mar de batazos.

—Bien por los elementos de la derecha de Barcelona que han sabido moverse!

—Cuando todos esos elementos que quedan todavía en España, gracias á Dios, sepan moverse, ¡al año para la Revolución y para todos los radicales de España! ¡Aquel día habrá terminado todo su poder endiablado!

—Amantes del orden y de la prosperidad de España, hasta cuando permitiréis que los elementos revolucionarios hagan mangas y capotes de nuestra nobilísima nación? Hasta cuando, siendo los más, os dejaréis dominear y que os zurrén la badana?

—¡Un poco de instinto de conservación, señores de la derecha!

—No es hora de dormir, sino de trabajar á todo trapo.

RETRATO AL CARBÓN

GASSET, JUZGADO POR «EL MUNDO»

Contestando *El Mundo* á la pregunta que le ha hecho un íntimo del señor Gasset, respecto á si el colega es personalmente enemigo del ministro de Fomento, expone las razones que tiene para combatirle, y que son, entre otras, las siguientes:

—Combatimos al señor Gasset—dice *El Mundo*—porque lo creemos el ministro de menos personalidad que ha ocupado la cartera: una improvisación, debida á la fuerza de los periódicos; un exal-

tamiento, no justificado por dotes demostradas en el ejercicio del cargo. Ni palabra, ni entendimiento, ni acción: nada encontramos en él que justifique, que disculpe su encumbramiento. Vemos en Gasset á un hombre fino, de medios que medianos alcances, con buena voluntad, pero sin conocimientos de lo que trae entre manos, entregado á colaboradores, unos buenos, como Burell, otros más que medianos. Vemos en él un juguete de los ingenieros de Caminos, sujetos, como todos los mortales, á pesar de sus méritos, á las pasiones de la vida; no encontramos en sus decisiones el discernimiento necesario para apreciar lo que es bueno y lo que es malo.

Ahora mismo, á la quinta vez de ocupar el ministerio, lo vemos estudiando, tratando de saber las cosas, sin un plan ya preconcebido, con un «deciamos ayer», de gran eficacia. Habla de millones por hablar, consigna 100 para las obras hidráulicas, sin tener en cuenta otras leyes del Estado; abandona, y ha hecho bien, los caminos vecinales; se párá á la mitad de su obra, que seriamente emprendida y estudiada, como se hace en los Estados Unidos, es de una gran eficacia.

Tampoco se hace *El Mundo* grandes ilusiones con el viaje del señor Gasset á Melilla.

El colega dice sobre este particular:

—El lado de actualidad, periódico, del viaje, está bien visto. Los bombardeos resultan, las referencias son comentadas; pero, del viaje, ¿qué quedará? ¿A qué obras de Melilla dedicará el ministro de Fomento sus energías? ¿Qué decisión sadrá del viaje? ¿Qué acuerdos tomará el señor Gasset, sin estar estudiadas las obras que va á ver? ¿O es que el ministro aconsejará á los ingenieros lo que tienen que hacer, ó como técnico, les pondrá su criterio?

Examinemos ahora las condiciones requeridas para ser elector. Asombra verdaderamente su complejidad, sin ejemplo en las organizaciones constitucionales.

Son electores en los *Boroughs*: los habitantes que poseen la condición de *freeman*; es decir, que gozaban del derecho á votar antes de publicarse la gran ley electoral de 1832; los propietarios ó inquilinos (*occupiers*), que ocupan solos, por sí ó sus familias, durante un año al menos, una casa *en amueblada*, y satisfacen el impuesto municipal para los pobres; los inquilinos de habitaciones amuebladas (*lodgers*), que las ocupan solos, durante un año, satisfaciendo una renta mínima de 10 libras esterlinas anuales.

Son electores en los condados: los poseedores de un arrendamiento libre, cuya renta anual pase de dos libras; los poseedores, por más de seis meses, de un arrendamiento enfréutico (*copy-hold*), cuyos frutos excedan de cinco libras; los renteros que posean por de recho hereditario ó otro título, por más de un año, el goce de la propiedad durante sesenta años, representando dicho disfrute un beneficio neto anual superior á cinco libras; los individuos que ocupan por un año al menos, ya como propietarios ó yacomo inquilinos, un inmueble de un valor imponible de 20 libras.

Por último, son electores en las *Universidades*: unas veces los profesores, los estudiantes y los graduados, y otras los simples *bachilleres*, exceptuados del Censo; las condiciones varían de uno á otro distrito universitario.

Todos los individuos comprendidos en las categorías de electores anteriores deben ser, además, súbditos ingleses: mayores de veintiún años tener la libre disposición de sus bienes; estar en posesión de sus derechos civiles, y no haber sufrido condena judicial, ni haber desempeñado en los seis meses

legios del clero y de la Nobleza, más los derechos individuales y colectivos.

La *Carta Magna* fué luego completada, en 1259, por un convenio llamado *Provisiones de Oxford*, que fijaba el reparto electoral en los Municipios, y ampliada por la famosa *Declaración de los derechos del pueblo*, aparecida en 1691, bajo el reinado de Guillermo III.

Esta declaración instituía el régimen representativo, la libertad electoral y la libertad de la Prensa. La Constitución no volvió á ser modificada, en realidad, hasta 1832, fecha en que se publicó la ley determinando las condiciones del electorado (al menos en sus principios esenciales); ley que ha venido rigiendo hasta el presente; pues los *bills* de 1867, 1884 y 1892 no han tenido otro objeto que adaptar ciertos reglamentos á las costumbres de la época.

De conformidad con lo dispuesto en todo este conjunto de leyes y reglamentos, la Cámara de los Comunes es elegida por siete años, con arreglo al sufragio popular, pero con numerosas restricciones, y comprende 670 diputados: 465 por Inglaterra, 103 por Irlanda, 72 por Escocia y 30 por el País de Gales.

En cada una de dichas regiones se halla repartido el número de diputados en tres categorías de circunscripciones: los *Boroughs*, 6 Municipios; los *Counties*, 6 condados, y las *Universidades*.

Examinemos ahora las condiciones requeridas para ser elector. Asombra verdaderamente su complejidad, sin ejemplo en las organizaciones constitucionales.

Son electores en los *Boroughs*: los habitantes que poseen la condición de *freeman*; es decir, que gozaban del derecho á votar antes de publicarse la gran ley electoral de 1832; los propietarios ó inquilinos (*occupiers*), que ocupan solos, por sí ó sus familias, durante un año al menos, una casa *en amueblada*, y satisfacen el impuesto municipal para los pobres; los inquilinos de habitaciones amuebladas (*lodgers*), que las ocupan solos, durante un año, satisfaciendo una renta mínima de 10 libras esterlinas anuales.

Son electores en los condados: los poseedores de un arrendamiento libre, cuya renta anual pase de dos libras; los poseedores, por más de seis meses, de un arrendamiento enfréutico (*copy-hold*), cuyos frutos excedan de cinco libras; los renteros que posean por de recho hereditario ó otro título, por más de un año, el goce de la propiedad durante sesenta años, representando dicho disfrute un beneficio neto anual superior á cinco libras; los individuos que ocupan por un año al menos, ya como propietarios ó yacomo inquilinos, un inmueble de un valor imponible de 20 libras.

Por último, son electores en las *Universidades*: unas veces los profesores, los estudiantes y los graduados, y otras los simples *bachilleres*, exceptuados del Censo; las condiciones varían de uno á otro distrito universitario.

Todos los individuos comprendidos en las categorías de electores anteriores deben ser, además, súbditos ingleses: mayores de veintiún años tener la libre disposición de sus bienes; estar en posesión de sus derechos civiles, y no haber sufrido condena judicial, ni haber desempeñado en los seis meses

anteriores á la elección el cargo de agente electoral retribuido. Anadimos que la ley de 1892 ha extendido el derecho de sufragio á los que pueden probar la sencilla condición de poseer un hogar doméstico. Esto es lo que llaman los ingleses el *household suffrage*.

El número total de electores inscritos en el Censo de 1908 era de 7.514, 451, repartidos del modo siguiente:

Electores rurales, 4.490.403.

Idem urbanos, 2.977.263; é

Idem universitarios, 46.315.

Desde los electores pasemos á los candidatos. Son elegibles todos los ciudadanos ingleses que no se encuentran comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad ó de excepción. Dichos casos son numerosos, figurando entre ellos el cargo de funcionario público y el de contratasta de servicios del Estado. Uno de los artículos de la ley electoral exige, que todo candidato consigne, en el momento de presentar su candidatura, un depósito de cien libras esterlinas, destinado á subvenir á los gastos de las elecciones.

Anadimos que cualquier individuo del Parlamento llamado á desempeñar funciones retribuidas, es considerado como dimisionario de derecho; en cambio la ley lo prohíbe renunciar al acta pura y simplemente: si desea el diputado hacer esa renuncia por una causa cualquiera, es preciso que solicite del Gobierno un cargo incompatible con la diputación.

Anotemos, en fin, que las leyes electorales inglesas admiten el voto plural; es decir, que todo ciudadano está autorizado á votar en tantas circunscripciones como le plazca, con tal de que reúna las condiciones exigidas. Así, un elector de *Borough*, que posea propiedad, dades en un *County*, puede hacerse inscribir en las dos listas electorales; un elector universitario puede ser al mismo tiempo electoral urbano y rural: pluralidad que le es tanto más fácil, cuanto que las elecciones se verifican sucesivamente, no simultáneamente.

Por otra parte, el candidato sin competidor es elegido *ipso facto*, no siendo necesario tener á su favor ni un solo voto; si, por el contrario, tiene concurrentes, la elección es entonces disputada, procediéndose al *poll*; es decir, al escrutinio.

En otro artículo me ocuparé de la aplicación práctica de las condiciones y Principales leyes electorales.—*Buchanan*.

EN PLENA LIBERTAD

ASÍ SE GOBIERA!

Copiamos de nuestro estimado colega el *Diario Regional*, de Valladolid:

«El señor gobernador civil de la provincia ha requerido á los señores rector de la Universidad y decanos de Derecho y Medicina para que le manifiesten si están dispuestos á votar en las elecciones de senadores al candidato que los ministeriales piensan presentar por dicho centro, diciéndoles que si no apoyaban á dicho candidato les rogaría enviarán sus dimisiones al ministro para que el Gobierno no se vierá en la necesidad de destriarles, pues el partido liberal estaba en minoría en el Senado y necesitaba robustecer su representación, acudiendo á todos los medios.

pesetas paga á razón del 2 p_E, el capital de 2000 pagará el 2 p_E las primeras 1000 pesetas, más el 2'50 por las otras 1000; un haber de 4000 abonará el 2 p_E sobre las mil primeras pesetas, más el 2'50 sobre otras mil y el 3 p_E sobre las dos mil restantes, y así sucesivamente. De este modo—ha confesado el P. Vicent, coincidiendo con el misísimo Addn Smith—nunca la renta total será absorbida por el impuesto.

50.—¿Se quiere que apoyemos más esta reforma? Véase el argumento intrínseco que expone claramente el mentor patriarca del Catolicismo social en España en sus notables conferencias en la Semana Social de Valencia: «El impuesto envuelve siempre sacrificio, y el sacrificio en la sociedad debe ser igual: ahora bien, en el sistema proporcional esta igualdad no se realiza jamás. De dos familias la una tiene 100.000 pesetas de renta y la otra 1000 impuesta la cuota de 10 pesetas por 100, la primera paga 10.000 pesetas de contribución y la segunda 100; pero el sacrificio de la primera es mucho me-

nor que el de la segunda: con 90.000 pesetas de renta se puede bien pasar, continúa siendo rica, mientras que la segunda con 900 pesetas es miserable, apenas tiene lo necesario para vivir. «Una contribución proporcional—dice Say—no es más onerosa para el pobre que para el rico? Suponiendo el impuesto meramente á la renta, de una décima parte, por ejemplo, tomaría 30.000 francos á una familia que posee 300 mil de renta: esta familia conservaría 270.000 francos para gastos cada año, y bien puede creerse que con renta semejante, no sólo no carecería de nada, sino que mantendría todavía muchos de esos goces que no son indispensables para el bienestar, mientras que una familia que poseyese no más que una renta de 300 francos, y á la que el impuesto dejaría solo 270, no dispondría de lo que en el estado actual de las costumbres y de las cosas es rigurosamente indispensable para la existencia...» Por esto, sin duda, ha dicho Addn Smith «que no está fuera de razón que el rico contribuya á los

nuados; de suerte que la progresión no crezca según una razón constante, sino ó bien por categorías, observándose dentro de cada categoría la proporcionalidad, ó bien según una razón que cada vez va disminuyendo para evitar una supuesta confiscación total.» Pero á nuestro humilde entender el impuesto progresivo no hace dificultad: la progresión puede ser tan moderada como se quiera; un prudente legislador hará llevaderas las cargas; la verdad es que el impuesto progresivo no es esencialmente expliatorio como lo apelaron los economistas liberales y devotos de la Revolución francesa, madre del sistema proporcional.

Con lo que dejamos apuntado, creemos habrá lo suficiente para explicar el impuesto progresivo tan universalmente proclamado por la sociología católica: con él tenemos fe que disminuirán y se compensarán las cargas actuales, que son, principalmente para la pequeña propiedad y para la media propiedad, más considerables, más pesadas que «los horribles derechos feudales».

menores, ninas de lo contrario no se repartirán las cargas comunes con una igualdad formal, sino tan solo con igualdad material, que es la supuesta desigualdad

La contestación de los señores González Ibarra, Lezcano y Sierra fue igualmente digna y severa.

Nosotros, señor gobernador —viniéron a decir los requeridos— no podemos hipotecar nuestra opinión ni hacer pactos que comprometan nuestra libertad y nuestra independencia. Somos catedráticos; no somos políticos. Votaremos a quien nos dicte nuestra conciencia, al que creamos digno de tentar la representación de nuestra Universidad querida y jamás aceptaremos imposiciones.

Sin comentarios, pues ello se comenta por si solo.

LOS TRATADOS DE COMERCIO

Declaraciones del Ministro de Estado sobre los tratados.

El señor Pérez Caballero, hecha algunas declaraciones relativas a los tratados que se están haciendo respecto a los tratados de comercio.

Dice el ministro de Estado que para el gobierno como las comisiones

fombradas para estudiar esta cuestión trabajan sin desgana para llevar a la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

El acuerdo grande que viene a tener

la negociación de Melilla y su creciente

influencia en el comercio marroquí en Letras que allí establecerán un col-

legio de segunda enseñanza hará un buen negocio.

de buques, cafés, restaurantes económicos, tabernas, etc., etc., son aprovechados por los judíos exclusivamente.

Almacenes de vinos, barinas, carbones, conservas, maderas, yesos, cementos, etc., son todos de israelitas.

La imprenta, que es un negocio lucrativo en Melilla, no se explota por nadie.

La representación de casas de comercio, de compañías de seguros, de vinos, etc., es asunto que daría utilidad.

Medistas, sombrereros, zapateros, barberos, constructores de carruajes, etc., son de indudable éxito.

Dentistas, profesores, en partes maestros de instrucción primaria, maestros de obras, buenas oficinas del ramo de constructor, herreros, carpinteros, etc., que tienen su local en Melilla, tienen su oficina en Melilla y su oficina en Melilla.

Así de las numerosas empresas que allí se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron las empresas, se establecieron los primeros días de su fundación.

La venta de carne

Cerca de 20.000 hombres de guarnición y 18.000 apisanos (que serán de 25 mil antes de tres años) se surten de ese artículo en carnicerías de judíos.

Un español con algún capital, que se dedicara a ese negocio, haría una fortuna, como lo han hecho los judíos.

La imprenta

En Melilla hay un número de depen-

dencias oficiales, casas de comercio, etc., que darían trabajo a los judíos.

En un principio debió establecerse una pequeña escuela, pero se vio que el pueblo crecía más aumentando su escuela de escuela, en armonía con el que experimenta Melilla, especialmente con motivo de las explora-

ciones mineras.

En el año anterior, cuando se estable-

cieron las escuelas, se establecieron

los primeros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

meros días de su fundación.

En el momento que se establecieron

las escuelas, se establecieron los pri-

—Procedente de Stokholm llegó ayer, fondeando en medio de la bahía, el vapor irlandés «Femina».

—Por la noche salió para Ibiza el vapor danés «Germania».

—Esta mañana ha llegado el vapor correo «Lulio», procedente de Ibiza.

En el «Círculo Mallorquín»

Una «matinée».

El próximo viernes, día 14, tendrá lugar en el «Círculo Mallorquín» una «matinée».

El acto dará principio a las cinco de la tarde.

La Junta directiva de la aristocrática sociedad nos ruega haga mos público que los socios se den por invitados á la matinée.

TEATRALES

Lírico

En este coliseo debutaron anoche dos bonitos números de varietades: la troupe rusa «Ihc Zaretzky», compuesta de cinco señoritas, un hombre y un niño, que, con traje de cosaco, ejecutaron variadas danzas que merecieron el aplauso entusiasta del público; y «Marius», acróbatas que trabajan con gran maestría en los trampolines volantes. Su labor fue muy bien celebrada.

Notas de sociedad

De viaje

Entre el pasaje salido ayer para Ibiza y Alicante, á bordo del vapor correo «Isis», figuraban don Juan A. Gil, don Enrique Soriano, don Gregorio Cano y su hijo y don Luis Ferrer.

En el vapor correo de Alicante salieron ayer para Cartagena los Sres. Condes de Alba real de Ta-

jo. Desde ayer se encuentra en Palma el director de la Escuela de artes industrias de esta ciudad, D. Blasco Meifrén.

Para Argel salieron ayer tarde, en el vapor correo Miramar, don Luis Pomar, D. Gabriel Oliver y D. Sebastián Rullán.

Ayer salió para Menorca, por vía de Alcudia, nuestro compañero en la Prensa D. Pedro Ferrer Gibert.

Ramón y Cajal en Palma

En el Laboratorio de Porto Pi hallase algo atacarrado, guardando cama, el sabio histólogo Doctor Ramón y Cajal.

Vino acompañado de su distinguida señora.

Anteayer estuvo el Dr. Ramón y Cajal en el castillo de Bellver, quedando encantado de los panoramas que desde allí se ofrecen á la vista del visitante.

Los médicos de Palma están preparando un homenaje al Doctor Ramón y Cajal.

Consistirá en una sesión solemne en el «Colegio Médico-Farmacéutico» y en un banquete.

Uno de estos días visitará al Dr. Ramón y Cajal una comisión de concejales de este Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, señor Alemany.

Viaje del Gobernador

El próximo lunes saldrá para Mahón el Gobernador civil de esta provincia, don Angel Fernández Caro.

Verificará el viaje á bordo del cañonero estacionario «Temerario».

Durante su estancia en Menorca, se propone el Gobernador visitar los pueblos de la isla.

Regresado á Palma, piensa visitar Ibiza.

Banquetes políticos

El domingo último se celebró en Felanitx el anunculado banquete organizado por los elementos conservadores de aquella ciudad para festejar el triunfo alcanzado en las últimas elecciones municipales.

Asistieron al acto, en el que reñió el mayor entusiasmo, unos 200 comensales.

Se leyeron telegramas de adhesión del jefe del partido en Mallorca, don Manuel Guasp, y del diputado a Cortes don José Socías.

Pronunciaron entusiastas discursos los señores don Salvador Vidal Valls de Padrinas, diputado Provincial, don Miguel Reus, presidente del Banco de Felanitx; don Sebastián Mesquida, médico; don Jaime Puig, abogado; don Miguel Bordoy, archivero; don Francisco Pou; don Miguel Masut, don Mateo Rosello.

Al final del acto dirigieron un te-

legrama de adhesión el señor Mau-

re. Reconócese que nunca se había celebrado en Felanitx un acto político de tanta importancia como el banquete del pasado domingo.

Los concejales conservadores de este Ayuntamiento se reunirán el próximo viernes en fraternal banquete, que tendrá lugar en el «Gran Hotel».

También el próximo viernes se celebrará en el «Gran Hotel» el banquete con que oseguirán al alcalde, señor Alemany, sus amigos políticos.

Estado de los campos y de las cosechas

Con este título, publica el último número (correspondiente a Diciembre) del Boletín Agrícola de la región agronómica de esta provincia las siguientes líneas:

«El beneficio influido de las recientes lluvias caídas durante el presente mes y parte del anterior, aunque no todo lo general es intensas como las recibían el establecimiento de nuestros campos, han permitido verificar las siembras de cereales y leguminosas, en condiciones bastante favorables, germinando normalmente las semillas y dando lugar al nacimiento de las plantas, que debido á la temperatura primaveral reinante, alcanza en la actualidad un desarrollo excesivo, que en caso de persistir, resultaría perjudicial al buen régimen vegetativo, pues al presentarse las bajas temperaturas, sorprendería á los sembrados en un período muy adelantado. Actualmente, fin de mes, se siente ya la falta de agua, especialmente en los sembrados que ocupan terrenos ligeros y de poco fondo.

Continúa la recolección de la aceituna y la elaboración del aceite, que como anunciamos en nues-

tra información anterior, resulta de inferior calidad, debido, entre otras causas, á los perjuicios ocasionados por los insectos que atacan aquel fruto. En cuanto al rendimiento, es aun prematuro para adelantar la opinión acerca de su resultado.

Este estado de la ganadería, ha mejorado algo, con respecto á los pastos de que dispone, si bien no son tan abundantes como fueran de desechar. La sanidad de que disfruta, es excelente.

El embarque de cerdos cebados, se efectúa en condiciones normales y en las proporciones indicadas en la nota del pasado mes, sosteniéndose los precios á la misma altura.

Facilitados por el corredor de esta plaza D. Pablo Valls

Últimas cotizaciones.

Cambiados del 11.

Interior contado 85'90

Interior fin de mes 86'05

Al próximo 00'00

5 p. Amortizable 102'05

Amortizable nuevo 92'40

Banco de España 458'00

Compañía Tabacalera 379'00

Frances 7'10

Libras 26'95

Exterior 96'25

VALORES LOCALES

Facilitados por el corredor de esta plaza D. Pablo Valls

Últimas cotizaciones.

Crédito Balear 102'50

Fomento Agrícola 97'00

Ferro-Carril 100'00

Isleña Marítima 104'00

Salinera Española 150'00

Sociedad Alumbrado por Gas 12'00

La Económica 2'00

Obligaciones Isleña Marítima 102'00

Obligaciones Salinera Epla. 6 p. 104'00

Obligaciones id. id. 5 p. 101'00

Bonos Municipales 45'00

Un nuevo teatro en Palma

Extrañarán tal vez nuestros lectores de Palma el que no dice mos cuenta en estas columnas del nuevo Teatro inaugurado el día de Reyes en el Patronato de esta ciudad para solaz del obrero. No fué por descuido, ni por mala intención; fué para poder dar una información más completa.

El día pues del estreno que fué el día de la Epifanía del Señor se representó la Adoración de los Santos Reyes; nada más propio ni más popular en nuestra isla.

Se ha arreglado este teatro para recreo moral de los jóvenes del Patronato, ellos y sus directores son los actores y tramoistas y sus familias y los de los protectores forman el distinguido y honrado público, hubo el día mencionado un llenazo. Los actores fueron muy aplaudidos y los espectadores salieron entusiasmados por la obra de cultura sana que con perseverancia laudable lleva al cabo el Patronato en favor de la honrada clase obrera.

Intenta fomentar el Patronato en la juventud obrera la cultura, el esplendor licito y el amor á la Patria, á la Religión y á todo lo noble. Nada del enervante género sicalíptico, nada de ideas utópicas y revolucionarias, nada de insubordinación, nada que no sea digno de un hogar católico.

Ya saben los directores de la obra las dificultades con que tropezarán, por la experiencia de lo que ha pasado en otras partes; pero a pesar de esto marchan con resolución hacia delante confiados en Dios y en la buena voluntad de los iniciadores y de los que forman la sección dramática.

El hecho de que todos los que forman parte en esta nueva sección teatral se acercan todos los meses á recibir el Pan de los ángeles, es una garantía y una seguridad de que una empresa tan hermosa y de excelentes resultados no ha de fracasar.

Todas las personas con quienes hemos tratado de este nuevo teatro para la juventud obrera aplauden la idea y se muestran dispuestas á apoyarla. Lo mismo decimos de las higiénicas excursiones domésticas que hace á los meses con muy buen acuerdo se establecen

y siguen practicándose todos los meses.

Para bien del obrero todas las funciones se celebrarán al casar de la tarde, para no privarle del descanso reparador de la noche, que necesita para emprender las tareas del día siguiente.

Así mismo se procura una prudente separación de sexos, para evitar los peligros de la moral, tan frecuentes en estos espectáculos públicos de los teatros y cines.

Como el teatro en el Patronato ha de hacer las veces de educador, se permiten los aplausos, pero nadie de protestas, silbidos, y gritos extemporaneos que nada califica de las sociedades la «Alianza», de camarreros, y la «Artística culinaria», de cocineros.

Quieren éstas que los patronos se entiendan con ellas solas y no con el personal respectivo, pero hay que tener en cuenta que existen otras dos sociedades análogas que no pueden ser echadas en el olvido.

Pretenden que se les concedan un día de fiesta por cada seis de trabajo, abonándoles jornal, cuando en ninguna casa de comercio se paga el jornal correspondiente al domingo.

Exigen que el quincuagésimo festivo sea sustituido por el que indicará la Sociedad, la cual cobrará el jornal de este sustituto. Tal operación haría ingresar en las cajas de la Sociedad, 20.000 duros anuales.

El sustituto y el pago del jornal al que descansa ocasionalmente al fondista un gasto anual de unas 8.000 pesetas, y éstas son los fondistas que no llegan, ni de mucho, á esta cifra en su ganancia anual.

La crisis del corcho

Después de la crisis del algodón y de las maderas, amenaza presentarse la del corcho.

He aquí el telegrama que la Cámara de Comercio de S. Feliu de Guixols, directamente interesada, ha enviado al jefe del gobierno.

«Aumento exorbitante derechos de importación tapones corcho votado recientemente por Parlamento francés imposibilita exportación tapones longitud inferior 50 milímetros, dificultando sobremanera exportación tampones champaña. Esta Cámara Comercio confía patriotismo Gobierno evitará pérdida importante mercado francés. — Salvador Janer, presidente.

Contestación

A la frase de un orador de meetings de arrabal, de que «las escuelas (aicas) acabaran con la Iglesia», contesta el Correo Catalán que «los católicos españoles acabaremos con las escuelas laicas».

Un tipo popular

El famoso orador caldejero «Noy de Tona», procesado por exaltación á la rebelión, y actualmente en libertad provisional, ha pasado á la jurisdicción ordinaria.

La causa se verá en la Audiencia el 10 de Febrero próximo.

El fiscal le pide un año y 8 meses de prisión correccional.

Buxareu,

Conferencias

Telegráficas

Madrid 11 (20'00)

Política

Viaje del Presidente del Congreso

El señor Dato en breve saldrá para La Haya con objeto de formar parte de un tribunal internacional que se ha de reunir en aquella población.

Trascendentales acontecimientos políticos

En todos los círculos políticos hay extraordinaria animación.

Los amigos del actual gobierno conceden extraordinaria importancia á los Consejos que se reúnan estos.

Cuando regrese de Melilla, el señor Gasset se celebrará un Consejo que revestirá excepcional importancia y será de gran interés político.

Sin noticias

Interrogado el señor Moret por los periodistas, ha manifestado que carecía de noticias de interés. No están designados los candidatos.

En los círculos políticos se dice que el Directorio, formado por ministros del partido conservador, había hecho la designación de los candidatos conservadores que han de luchar en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

«La Epoca», en su número de hoy desmiente dicho rumor.

Al final del acto dirigido al te-

SERVICIO TELEGRÁFICO

Desde

Barcelona

Los fondistas

Barcelona 11 (20'00)

El presidente de la sociedad de patronos fondistas ha declarado que en ninguna otra pueden acceder á las exigencias—así las califican—de las sociedades la «Alianza», de camarreros, y la «Artística culinaria», de cocineros.

Quieren éstas que los patronos se entiendan con ellas solas y no con el personal respectivo, pero hay que tener en cuenta que existen otras dos sociedades análogas que no pueden ser echadas en el olvido.

Pretenden que se les concedan un día de fiesta por cada seis de trabajo, abonándoles jornal, cuando en ninguna casa de comercio se paga el

CASA ANUNCIADORA

CALLE DE PALACIO NÚM. 8

EXCLUSIVA

"LA ALMUDAINA,, Y "GACETA DE MALLORCA,,

FACHADA ANUNCIADORA

PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferro-Carril

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio — Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

VAPORES DIRECTOS

de Pinillos, Izquierdo y C. de Cádiz

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Guantánamo y Manzanillo, saldrá de este puerto directamente, el día 19 de Enero, el vapor

ARGENTINO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se súplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20 Palma,

La victoria de los medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO .CURA EN UN SOLO DIA.

Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la

SANGRE, URINARIAS, ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los «Confites Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozo y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estreñeces», «Prostatitis», «Cistitis», «Cártrosis», «Cálculos», «Incontinencia de orinas», etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstruyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albinomuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurostasia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 5'00 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, num. 26, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de Don Ignacio Fortea Serra, Jaime II, núm. 21.

R. Glicirria 4, Smilax 4, Rhizum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Pots.0.10, C. Apolonia 0.05, Terebinthina 0.010, Triticum C. S. Acid. Benzoin. C.01, R. Hippocrate 0.01, Sal de Peñón 0.00, Mangano 0.20, Ferrosa 0.10, Nux vomica 0.01.

Lloyd Sabaudo

El 14 Enero, saldrá de Barcelona directo para

BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tidas, de gran marcha

TOMASO DI SAVOIA

real zando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.^a clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

El dia 11 Febrero, saldrá para igual destino el vapor

PRINCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.

Sociedad General

DE

Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Linea de Buenos Aires

Salida de Barcelona el 21 de Enero directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Palma los señores Miguel M. Granada y C. Plaza Antonio Maura, núm. 4.

T. Litografía de Amengual y Muntaner.

para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos

"LA ALMUDAINA,, Y "GACETA DE MALLORCA,,

FACHADA ANUNCIADORA

PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferro-Carril

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio — Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

EL ULTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA

LA RENOVACION DEL ESTOMAGO
O SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heróico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra Solución Estomacal Sanchez es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispesias, flatos, dolores de estómago, gastritis, agua de boca, vómitos, diarreas e inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un sólo frasco. Hay centenares de enfermos curados que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra Solución Estomacal Sanchez y por causa de la renovación del estómago se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESETAS

De venta en todas las buenas farmacias.—Depósito principal: JUAN VALENZUELA, plaza de la Cuartera.

"LA ACTIVIDAD,"

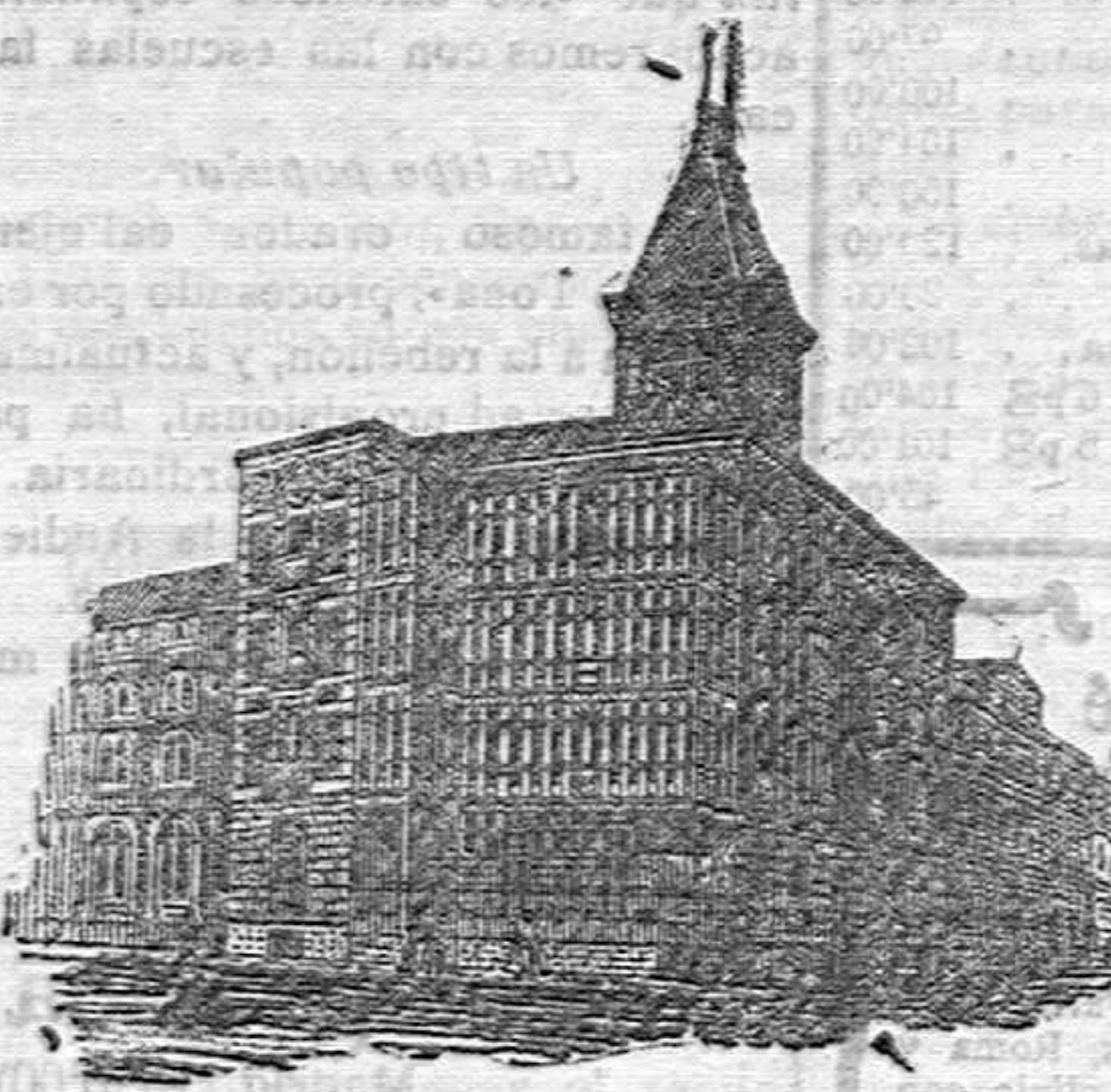
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

FUNDADA EL AÑO DE 1899

Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Julio 1909

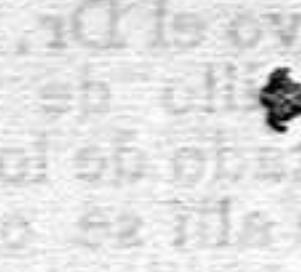
Seguros de vida, Mixtos, á Plazo fijo,

Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é infantiles



Edificio propio de la Sociedad en Pamplona

Esta Sociedad tiene hecho el depósito previo que dispone la Ley
REPRESENTANTE DE MALLORCA: D. JUAN ARNAU, Plaza Olivar 6—1.—PALMA



ENUNCIO MORTUORIOS

Se admiten para la
Gaceta de Mallorca

hasta una hora antes de su
tirada en la **Casa Anunciadora — Palacio, 8** y en
a imprenta de este periódico

Postales Artísticas

Y CON VISTAS
Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8 un inmenso y variado surtido de todas clases.

PERIODICOS Y REVISTAS

De Madrid y Barcelona se hallan de
ta en la **CASA ANUNCIADORA**, Palacio, 8.

Navigazione Generale Italiana

y la Veloce

Vapores directos y rápidos
para Buenos Aires por los
nuevos y veloces vapores.

PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA

PRINCIPE UMBERTO	31 Dibre	RE VITTORIO	21 Enero
ITALIA	1º Enero	BRASILE	27 Enero
UMBRIA	7 Enero	REGINA ELENA	4 Febrero
ARGENTINA	13 Enero	SAVOIA	11 Febrero

COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todos sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.^a clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, comedores con mesa, etc.

Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Señores SALOM y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos
ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.^a clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoritas y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propios de estos modernos transatlánticos.

Próximas salidas

MENDOZA, 16 Enero.	P. MAFALDA, 18 Febrero.
INDIANA, 30 Enero.	

COCHINEROS ISPAOLIS RECENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires)

¡Contra la TOS!
JARABE DEL DR. VILLEGRAS

Exito admirable!

á base de BROMOFORMO y HEROINA
Medicamento el mas racional é infalible, para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales. Los Catarratos crónicos, los Asmáticos, los Disneicos y cuantos sufren Tos, Ronquera, Fatiga ó Expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS